



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA

5669

Procedimiento Ordinario 0001468/2010 Sobre Otras Materias

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Visto por Don Álvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 17 de Palma de Mallorca, el presente juicio ordinario nº **1468/2010**, seguido a instancia de la entidad mercantil CP APARTAMENTOS LA COLINA, , representada por la procuradora ANA MARÍA VICENS PUYOL y dirigida por la letrado Don Ernesto Mestre. Conform a la parte demandada la sociedad GIOVANNI CALECA, en situación de rebeldía procesal.

Se ha dictado sentencia con fecha de 11/3/13, advirtiéndole que la misma no es firme, pudiéndose interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación.

Y encontrándose dicho demandado, GIOVANNI CALECA, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a doce de Marzo de dos mil trece.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

